## Genérico Intervención

Núm. Exp.: 2019/158-INT

Asunto REPARO Nº 16. SERVICIOS EFECTUADOS LLEVADOS A CABO SIN ATENDER AL PROCEDIMIENTO LEGALMENTE ESTABLECIDO.

Interesado Dirección

Informe firmado por Interventor(a)XX

INFORME DE INTERVENCIÓN: REPARO Nº 16.

ASUNTO: SERVICIOS EFECTUADOS LLEVADOS A CABO SIN ATENDER AL PROCEDIMIENTO LEGALMENTE ESTABLECIDO.

Paloma Alfaro Cantó, Interventora del Ayuntamiento de Aspe, de conformidad con lo establecido en los artículos 214 y ss. del RDL 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en relación a diversas facturas mencionadas en los antecedentes posteriores y de los cuales son servicios necesarios para el funcionamiento del Ayuntamiento de Aspe, EN EL DÍA DE HOY, emito el SIGUIENTE REPARO.

## 1.- Antecedentes:

**1.1**.: 8 de agosto de 2019: Se hace constar que obran en poder de la intervención municipal facturas presentadas por diversos terceros las cuales se detallan seguidamente:



			Nº de				
Nº de Entrada	TIPO	Fecha	Documento	Importe Total	C. GESTOR	Nombre	Texto Explicativo
							F B 2488 F 18/04/2019 PORTABOLIGRAFO Q-CONNET CON CADENA DE
F/2019/946	В	18/04/2019	B 2488	348,29	GA	OFIELCHE, S.COOP. V.	SOBREMESA NE / EXPOSITOR DE MESA A5 VERTICAL.
							F 4 F 25/04/2019 Rect. ATCO 22851 / 8745KKM ( MANTENIMIENTO
F/2019/1075	В	03/05/2019	4	624,74	GA	R1 GAMA CAMIONES 2010 SL	SERVIPLANING KIT FILTRO ACEITE
							F 54 F 22/05/2019 SUSTITUIR ACEITE MOTOR, SUSTITUIR FILTRO ACEITE
F/2019/1338	В	22/05/2019	Fmit- 54	483,99	GA	1989 ACM S.L.	LIMPIANDO PREFILTRO, SUSTITUIR FILTRO GAS-O
1/2013/1330	-	22/03/2013	Lillic 54	403,33	- Un	1303 ACM S.E.	F 55 F 22/05/2019 SUSTITUIR ACEITE MOTOR, SUSTITUIR FILTRO ACEITE
F/2019/1339	В	22/05/2019		252.24	GA	4000 4 014 5 1	LIMPIANDO PREFILTRO, SUSTITUIR FILTRO AIRE LIMP
F/2019/1339	В	22/05/2019	EIIIII- 55	353,24	GA	1989 ACM S.L.	
							F 19 230 F 15/05/2019 REPARACION Y MANTENIMIENTO ( MANTENIMIENTO
F/2019/1351	В	23/05/2019		84,97		MECANICAS BARRANCO S L	VEHICULO 5316JKW )
F/2019/1361	В	24/05/2019	B2019 014	326,70		ASOCIACION CULTURAL UPANEL	F B2019 014 F 23/05/2019 DIFUSION REVISTA VALLEDELASUVAS MAYO
F/2019/1362	В	24/05/2019	A2019 267	193,60	PC	ASOCIACION CULTURAL UPANEL	F A2019 267 F 23/05/2019 CUÑAS AGENDA ACTIVIDADES MAYO
			999349128041				
			1378				F 999349128041 1378 PLR901 F 14/05/2019Término Energía Gas AVENIDA
F/2019/1413	В	30/05/2019	PLR901N0138927	6.116,33	DE	ENDESA ENERGIA S.A.U.	ORIHUELA-S/N BAJO PISCINA;03680;ASPE;ALICANTE;ESP )
. / 2015/ 1 115	_	50, 05, 2015	1 211302110230327	0.110,55	- 52	ENDESK ENTERON SINGS	F 59 F 03/06/20198 SUSTITUIR ACEITE MOTOR, SUSTITUIR FILTRO ACEITE
F/2019/1480	В	03/06/2019	F!+ FO	120,01	GA	1989 ACM S.L.	LIMPIANDO PREFILTRO, REVISAR PUNTOS FUNCIONALES
F/2019/1480	В	03/06/2019	EMIT- 59	120,01	GA	1989 ACM S.L.	
					١.,	l	F 148 F 03/06/2019 CURSO DESTREZAS ORALES VALENCIANO ( JUVENTUD DE
F/2019/1483	В	03/06/2019	Emit- 148	730,00	CJ	INTER-LINGUA DEL MEDITERRANEO	ASPE FECHAS: MARZO A MAYO 2019 Fa
						CONTENEDORES Y EXCAVACIONES	
F/2019/1502	В	03/06/2019	A 0209	163,35	MP	ASPE SL	F A 0209 F 03/06/2019 maquina
						ASOCIACIÓN PRO PERSONAS CON	F 144 F 12-06-2019 CONCEJALIA DE CULTURA ""44 carteles ""enredados con
F/2019/1614	В	12/06/2019	2019 Emit- 144	17,60	CJ	DISCAPACIDAD DE ASPE	hilos""
				,			
F/2019/1639	В	17/06/2019	0005634739	29,16	DE	REPSOL BUTANO S.A.	F 9070 F 21-06-2019 PERIODO DEL 15 MAYO AL 14 JUNIO Cuota Servicio Basico
F/ 2019/ 1059	В	17/00/2019	0093034736	29,10	DE	REPSOL BUTANO S.A.	
_ , ,	_	/- / /					F 2019/014 F 13/06/2019 MES DE JUNIO EVENTOS DE PROTECCION CIVIL,
F/2019/1641	В	17/06/2019	2019/014	217,53	PO	ESTER GIL PASTOR	ROMERIA HONDON, SAN PASCUAL Y HUERTOS ECOLOGICOS.
							F 19- 66 F 17-06-2019 ESCENARIOS PARA EL DIA 15/06/2019, MONTAJE DE
F/2019/1650	В	17/06/2019	Emit-19- 66	2.371,60	ED	PRODUARTCE S.L.	ESCENARIO- + FALDON NEGRO MONT
						CONTENEDORES Y EXCAVACIONES	
F/2019/1670	В	18/06/2019	A 0229	108,90	MP	ASPE SL	F A 0229 F 18/06/2019 maquina PUNTO LIMPIO
						CONTENEDORES Y EXCAVACIONES	
F/2019/1678	В	18/06/2019	A 243	218,02	GA	ASPE SL	F A 243 F 18/06/2019 Alquiler Contenedores / Contenedores
, ,				,			F 19 00506 F-10-06-2019 ACEITE INTENSIA 5W30 ( 5646HKS ) / ( 5646HKS ) /
F/2019/1714		21/06/2019	10.00506	318,36	GA	TALLERES JUAN RAMON S.L.	MANNHU712/11X- FILTRO ACEITE ( 5646HKS )
1/2013/1/14	В	21/00/2019	19 00300	310,30	UA	TALLERES JOAN RAWON S.L.	F 19 00507 F 10-06-ACEITE INTENSIA ( 4924HKS ) / 641729- ARANDELA (
F (2040 (474 C	_	24 /05 /2040	40.00507	202.55		T FOR S	
F/2019/1716	В	21/06/2019	19 00507	293,56	GA	TALLERES JUAN RAMON S.L.	4924HKS) / MANNHU712/11X- FILTRO ACEITE ( 4924HKS )
							F 19 00511 F 11-06-2019 9727FT- LLAVE ( 9297BVT ) / 123456- CODIFICAR
F/2019/1717	В	21/06/2019	19 00511	67,36	GA	TALLERES JUAN RAMON S.L.	LLAVE ( 9297BVT )
							F 1900848 F 21-06-2019 SACAR Y DESMONTAR VALVULA DE ELEVACION -
F/2019/1727	В	25/06/2019	Emit- 1900848	410,48	GA	TECNOGRUA HIDRAULICA S.L.	POSIBLES IMPUREZAS EN LA MISMA, CAMBIO DE ACEITE
			999349128041				
			1382				F POZ902NO F 04/06/2019 Gas ( AVDA ORIHUELA-S/N BAJO
F/2019/1760	R	27/06/2019	P0Z902N0031451	386,87	DE	ENDESA ENERGIA S.A.U.	PISCINA;03680;ASPE;ALICANTE;ESP ) / T.Fijo Gas ( AVENIDA ORIHUELA-
1/2015/1700		27/00/2013	999349128041	300,07	DE.	ENDESA ENERGIA S.A.O.	TISCHA,03000,AST E,AEICANTE,EST // TITIJO 003 ( AVENTOA ONITIOEEA
							EDOZGOWE ON JOS
			1397				F POZ902NI F 04/06/2019 Término Energía Gas ( AVENIDA ORIHUELA-S/N
F/2019/1761	В	27/06/2019	P0Z902N0031452	3.374,44	DE	ENDESA ENERGIA S.A.U.	BAJO PISCINA;03680;ASPE) / Término Fijo Gas (
							F 14243 F 30-06-2019 DIARIOS PARA BIBLIOTECA SUMINISTRADOS EN EL MES
F/2019/1828	В	03/07/2019	14243	109,45	CJ	ANTONIO DIEZ MARCOS	DE JUNIO
							F 14243 F 30-06-2019 VARIOS SUMINISTROS DE REVISTAS CORRESONDIENTES
F/2019/1830	В	03/07/2019	14243	19,90	CJ	ANTONIO DIEZ MARCOS	A A SUSCRIPCIONES DE REVISTAS
,		., . ,		1 25,50			F 14241 F 30-06-2019 DIARIOS SUMINISTRADOS DE INFORMACION Y EL PAIS
F/2019/1831	В	03/07/2019	1/12/11	106.40	MS	ANTONIO DIEZ MARCOS	EN LA CALLE SANTANDER, PARA CENTR
F/2019/1834	В	03/07/2019	EIIIII- 88	36,30	GA	VALDIVINO E HIJOS S.L.	F 88 F 03/07/2019 PINCHAZO CAMION ( CAMION NISSAN V-3953-EL )
							F 5619012764 F 04/07/2019 F 3050 ELCHE EST. SCANIA 093ML6X2A I / A
F/2019/1858	В	05/07/2019	5619012764	65,59	GA	APPLUS ITEUVE TECHNOLOGY SL	0313DD 28.06.2019.: Comprobación Sonora/Inspecc
							F 190444 F 31/05/2019 SUSTITUCIÓN DE FOCOS MAL EN CRUCES:
F/2019/1873	В	08/07/2019	190444	2.550,35	PO	MURCIANA DE TRAFICO, S.A.	(C/BARRANCO -CASTELAR), (AVDA. NAVARRA- MONFORT
				20.247,09			

Se trata de servicios y suministros en los que **no se cumple con las limitaciones por las características de las prestaciones** que pueden ser contratadas mediante contratos menores, **al tratarse de gastos recurrentes, necesidades periódicas, repetitivas y previsibles y que superan la anualidad, por lo que es necesario su licitación**.

## 2.- Legislación aplicable:

- C.E. de 1978
- Real Decreto Legislativo 2/2004. de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.
- Real Decreto 500/90, de 20 de abril, que desarrolla la Ley 39/88 en materia de presupuestos. (artículo 60).
- Bases de ejecución del presupuesto 2019.
- Real Decreto Legislativo 9/2017, 8 de noviembre, de la Ley de Contratos del Sector Público.
- Reglamento de Control Interno Ayuntamiento de Aspe.



## 3.- Consideraciones:

- 3.1. En referencia a las facturas detallas en el antecedente 1.1), las mismas ascienden a un montante total de 20.247,09 euros, estas facturas corresponden a gastos recurrentes que supera la anualidad por lo que de conformidad con el art. 29 de la Ley de Contratos del Sector Público 9/2017, los contratos menores definidos en el apartado primero del artículo 118 no podrán tener una duración superior a un año ni ser objeto de prórroga, debiendo reunir los requisitos que las normas de desarrollo de esta Ley establezcan, por lo que debería de haber sido **objeto de licitación**. Por todo lo cual y de conformidad con el artículo 216.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, quedan suspendidas en su tramitación, el reconocimiento de la obligación de las facturas anteriormente mencionadas, hasta que sea solventado el presente reparo fundamentado en:
  - c) En la omisión en el expediente de requisitos o trámites esenciales.

En cuanto al procedimiento a seguir es el siguiente:

- 1.- La nota de reparo se remitirá al órgano a que afecte ese reparo.
- 2.- Si el órgano al que afecta el reparo no está de acuerdo con este, corresponderá al Presidente de la Entidad Local resolver la discrepancia, siendo su resolución ejecutiva, salvo dos supuestos, en los que corresponderá al Pleno la resolución de la discrepancia: cuando los reparos se basen en insuficiencia o inadecuación de crédito o se refieran a obligaciones o gastos cuya aprobación sea de su competencia.
- 3.- El órgano interventor elevará informe al Pleno de todas las resoluciones adoptadas por el Presidente de la Entidad Local contrarias a los reparos efectuados. Lo contenido en este apartado constituirá un punto independiente en el orden del día de la correspondiente sesión plenaria. Pudiendo el Presidente de la Corporación podrá presentar en el Pleno informe justificativo de su actuación.
- 4.- Sin perjuicio de lo anterior, cuando existan discrepancias, el Presidente de la Entidad Local podrá elevar su resolución al órgano de control competente por razón de la materia de la Administración que tenga atribuida la tutela financiera.
- 5. El órgano interventor remitirá anualmente al Tribunal de Cuentas todas las resoluciones y acuerdos adoptados por el Presidente de la Entidad Local y por el Pleno de la Corporación contrarios a los reparos formulados, así como un resumen de las principales anomalías detectadas en materia de ingresos. A la citada documentación deberá acompañar, en su caso, los informes justificativos presentados por la Corporación local.

No obstante, una vez observado dicho reparo, y atendiendo al principio de enriquecimiento injusto, y dado que efectivamente el servicio de las facturas mencionadas se ha llevado a cabo, siendo el importe total de las facturas de **20.247,09 euros**, se solicita por esta intervención, en su caso, una vez levantado el reparo, se pueda pasar a reconocer la obligación de las mismas con cargo al presupuesto de 2019.



Señalar que durante el presente año 2019 se han celebrado dos reuniones con los diferentes centros gestores en relación con la tramitación de los gastos, que en la actualidad se están gestionando como gastos de contratos menores. A fin de solventar dicha problemática sin que a fecha de emisión del presente informe se haya llegado a ninguna conclusión al respecto. Instando a la emisión del mismo en aras de evitar perjuicios a las arcas municipales.

Es cuanto tiene a bien informar el técnico que suscribe.

Interventora del Ayuntamiento de Aspe

Fdo.: Paloma Alfaro Cantó

Fecha: 09/08/2019 Hora: 13:36:42

